

## ACTA DE REUNIÓN

23 – septiembre – 2019

### Asistentes

García Sanoguera, David (en representación de Torregrosa López, Juan Ignacio)  
Cantó Colomina, Begoña  
Bonet Aracil, M<sup>a</sup> Ángeles  
Balart Gimeno, Rafael  
Miró Martínez, Pau  
García Bernabeu, Ana M<sup>a</sup>  
Mula Bru, Fini  
de Mora Martí, Inmaculada  
Montava Seguí, Ignacio

### Excusan la asistencia

López Pérez, Fernanda

En Alcoy, siendo las 10:07 horas del día 23 de septiembre de 2019, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Textil con el siguiente orden del día:

- Aprobación, si procede, de la estructura general del modelo de plan de estudios de 90 ECTS.

El DAT realiza una breve explicación sobre el porqué de esta convocatoria, que está motivada por la información que le transmite José Luis Martínez, Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos, a Fini Mula con respecto

a las nuevas directrices a adoptar en las remodelaciones de planes de estudios de Máster, consistentes en:

- La nueva normativa que se está redactando impide la inclusión de asignaturas de 3 ECTS.
- Minimizar o erradicar la optatividad, llegando a proponer 60 ECTS obligatorios en primer curso y los 30 restantes aplicárselos al TFM.

Begoña Cantó indica que Juan Ignacio ha preguntado sobre éstas a otros directores de centro y nadie sabe nada al respecto.

El DAT proyecta en la pantalla las asignaturas obligatorias que ya estaban aprobadas en anteriores reuniones y en las que se estaba trabajando conjuntamente el profesorado del Área de Ingeniería Textil con el de AITEX. Al haber una asignatura de 3 ECTS entre estas, ha sido necesario volver a remodelar el plan proponiendo las siguientes asignaturas:



## SEMESTRE 1A

- Innovaciones en Fibras Textiles (4,5 ECTS)
- Procesos de Fabricación de Estructuras Lineales y Laminares No Tejidas (6 ECTS)
- Estructuras Avanzadas de Calada (4,5 ECTS)
- Estructuras de Punto y Procesos de Confección (4,5 ECTS)
- Color y Coloración de Materias Textiles (6 ECTS)
- Técnicas Instrumentales Aplicables a la Industria Textil (4,5 ECTS)

## SEMESTRE 1B

- Aprestos y Acabados (6 ECTS)
- Mercados de Productos Textiles y Requisitos Técnicos (4,5 ECTS)
- Caracterización de Materias Textiles (4,5 ECTS)

Si se aprobase el modelo de todo el primer curso obligatorio, para el semestre B quedarían por asignar 15 ECTS, a lo que el DAT indica que cabrían dos de 4,5 y una de 6 ECTS. Ante esta necesidad indica que el Área de Ingeniería Textil propone agrupar dos asignaturas de 3 ECTS que habían sido propuestas como optativas (“Innovación en Funcionalización de Textiles” y “Textiles Electrónicos” propuesta por el DIE), en una sola de 6 ECTS que se denominaría “Textiles Inteligentes”.

M<sup>a</sup> Ángeles Bonet indica que los créditos obligatorios diseñados dotan al alumno de los conocimientos de la Ingeniería Textil y que la asignatura propuesta de “Textiles Inteligentes” aborda los temas más novedosos en el desarrollo de nuevos productos textiles.

Begoña considera que también sería conveniente que la CAT del Programa de Doctorado en Ingeniería Textil fuera conocedor de la remodelación e indicase que conocimientos consideran necesarios para ingresar en su Programa, para evitar con ello problemas de acceso de los futuros alumnos. Estas recomendaciones

deben ser evaluadas por la CAT del Máster y atribuirles el carácter de asignaturas obligatorias u optativas.

Rafael Balart considera un sinsentido no admitir en el Programa de Doctorado en Ingeniería Textil a cualquier alumno que curse el Máster. Vería lógico se propusiese una asignatura de metodología de la investigación, pero no que se obligue a cursar asignaturas de temas muy concretos y que en muchas ocasiones no son necesarias para el desarrollo de la tesis del alumno.

Dicha opinión es corroborada por varios de los asistentes, que consideran que en los programas de doctorado que participan no es habitual que se exijan complementos formativos a los alumnos que proceden del máster que alimenta al programa de doctorado de forma natural. El Programa de Doctorado en Ingeniería Textil está exigiendo complementos formativos a algunos alumnos provenientes del MUITex, pero no así a otros alumnos.

Tras un largo debate se aprueban las siguientes acciones:

- Aprobar un modelo de estructura de Máster de 60 ECTS obligatorios en primer curso y 18 ECTS optativos en segundo curso, cumplimentados con asignaturas de 4,5 ECTS, que permitiría activar hasta cuatro asignaturas. Los 12 restantes se realizarán mediante TFM.
- Erradicar las asignaturas de 3 ECTS, por lo que las asignaturas propuestas en este momento con dicha dimensión, deben ser remodeladas.

Dado que la CAT debe velar por la calidad del título y el cumplimiento de las competencias, el plan a seguir será el siguiente:

- Solicitar a los RUD's de los departamentos que han lanzado propuestas de asignaturas optativas, revisen si cumplen con el compromiso de reforzar las competencias generales y específicas del título. También deben adaptarse a la dimensión de 4,5 ECTS y que además estén impartidas por PDI a TC. Fecha máxima de recepción, el viernes 27 de septiembre.
- Solicitar a los miembros de la CAT y a los RUD's de los departamentos que ya imparten docencia en el Máster actualmente, remitan una justificación de la

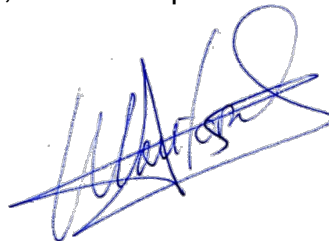
inclusión de alguna de las asignaturas propuestas como obligatoria y no como optativa.

- Dirección contactará con la Dirección del Programa de Doctorado en Ingeniería Textil para asistir a una CAT y exponerles la situación y que valoren los requisitos de entrada al Programa.
- Toda la documentación recibida será analizada por la Subdirección de Calidad.
- El próximo jueves 3 de octubre se realizará una nueva CAT para aprobar qué asignaturas cumplen requisitos para formar parte del nuevo plan de estudios y cuales se consideran deben incluirse como obligatorias y cuales deben ofertarse como optativas, independientemente de su activación.

Siendo las 11:08 horas, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión.

Alcoy, a 23 de septiembre de 2019

VºBº Presidente CAT



Ignacio Montava Seguí

Juan Ignacio Torregrosa López